

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

01/10/2009

ANEXO 6C

SELLO PARA LOS BILLETES PRESUNTAMENTE FALSOS, MARCADOS O ALTERADOS

El sello deberá tener un área rectangular de, a lo más, 6 x 4.5 cms.

Deberá contener el siguiente texto:

- Tratándose de Billetes Presuntamente Falsos, "PRESUNTAMENTE FALSO PARA SU ANÁLISIS EN BANCO DE MÉXICO PRESUNTAMENTE FALSO" (modelo "A"). La tipografía de la frase "PRESUNTAMENTE FALSO" será preferentemente arial black de 15 pts, y arial black de 11 pts para la frase "PARA SU ANÁLISIS EN BANCO DE MÉXICO".
- Tratándose de Billetes Marcados o Alterados, "MARCADO O ALTERADO PARA SU ANÁLISIS EN BANCO DE MÉXICO MARCADO O ALTERADO" (modelo "A"). La tipografía será preferentemente arial black de 12 pts para la frase "MARCADO O ALTERADO", y arial black de 11 pts para la frase "PARA SU ANÁLISIS EN BANCO DE MÉXICO".

La tinta podrá ser de cualquier color en tanto el sello se aprecie claramente.

Para aquéllas instituciones de crédito que opten por incorporar su logo, usarán el modelo "B", cuidando que dicho logotipo no exceda el área de 1.5 x 2.0 cms.

EJEMPLOS:



Modelo "A" – Sellos sin logotipo

Modelo "B" – Sellos con logotipo

Cancelación de los Billetes presuntamente Falsos, Marcados o Alterados:

Se sellará exclusivamente en la parte central del reverso del Billeto, como en el ejemplo siguiente:

